



Expediente nº:	10595/2021
Unidad Orgánica:	Urbanismo

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2021, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcelas sitas en Crta. del Puerto, 119 y 121 de Motril, promovido por Repsol Lubricantes Especialidades, S.A. y Grupo Erik Editores, S.R.L., habiéndose procedido a su depósito en el Registro de Planeamiento Municipal con el número (7/2021).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra el citado acuerdo podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, ante el Pleno del Ayuntamiento o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, sin perjuicio de que pueda formularse cualquier otro que estimen conveniente a su derecho.